



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-020-2022
"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CONSOL-020-2022**, correspondiente a la contratación "**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**", celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:35 horas del día 15 de febrero de 2022, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 11 de febrero de 2021, en la que se hizo constar el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su primera etapa, en las oficinas que ocupa la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado, ante la presencia de los licitantes, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes asistentes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así



como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E S.A DE C.V

CUMPLE

Para los paquetes **2 INDE y 3 CMC en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, lo establecido en junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para el **paquete 1 ISSSTECALI**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.1, 6.1 y Anexo técnico de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...
...

- A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y ANEXO TÉCNICO**, de estas bases de licitación Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de la licitación incluyendo por lo menos las



correspondientes a vigencia, cantidad de elementos, cantidad de días, horas por día, total de horas, y garantía...”

Derivado del análisis detallado de la Propuesta Técnica presentado por el licitante para el paquete 1 ISSSTECALI en que participa, se advierte que el **licitante presenta en su propuesta técnica para las partidas 2, 3, 4, 5 y 6 indicando en su columna de horarios a cubrir una cantidad diferente de elementos a los establecidos tanto en su columna de cantidades de elementos como a los establecidos en el anexo técnico de bases de licitación, existiendo discrepancia en su propuesta técnica, incumpliendo con lo establecido en el punto 6.1 inciso A) de las bases de licitación, e incurriendo en la causal de desechamiento del punto 10 inciso A) de las bases de licitación**

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 incisos A) y numeral 10 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E S.A DE C.V NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para el PAQUETE 1 ISSSTECALI**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

LICITANTE: RAD-U SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V

NO CUMPLE

Para los **paquetes 1 ISSSTECALI, 2 INDE y 3 CMC, en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.4 y 6.1 inciso C) de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS de las bases de licitación, el licitante omitió establecer lo siguiente:

“...4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será durante la vigencia del servicio y tendrá por objeto responder por el incumplimiento



de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, la cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado...”

“...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

C) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:

Comprobantes para acreditar su residencia en los Municipios correspondiente al paquete en el que participen: Deberá presentar documento en el cual se señale claramente la dirección y teléfono de sus oficinas matriz y de las sucursales establecidas para cada uno de los “Municipios” que integran el paquete en que participa.

- Para **Municipios de Mexicali, Tijuana, Rosarito y Ensenada Baja California** el licitante queda obligado a contar con oficina matriz y/o sucursal.

Para acreditar su residencia deberá presentar los siguientes documentos:

Para oficina matriz:

- a) Copia legible del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California o copia del último pago de sus impuestos estatales en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina matriz deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación.

Para oficina sucursal:

- a) Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina sucursal deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación

...

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante para los paquetes en que participa, se advierte que **omite establecer la condiciones indicadas en el numeral 4.4 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 inciso A)**, mismas que se indican a continuación:

- En el numeral 4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS de las bases de licitación, el licitante omitió establecer lo siguiente:

“...4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

M
 B
 O
 E
 G
 J
 7
 X
 CO



El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será durante la vigencia del servicio y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, la cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado..”

Incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.4 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación para el presente procedimiento.

Así mismo, derivado de la revisión detallada se advierte que **omite presentar registro fiscal en el Estado de Baja California de igual manera omite presentar Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California o copia del último pago de sus impuestos estatales en donde se acredite su domicilio**, incumpliendo con lo establecido en el numeral 6.1 inciso C), de las bases de licitación del procedimiento en comento.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.1, 4.4, 6.1 incisos A), C) numeral 10 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **RAD-U SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para los paquetes 1, 2 Y 3 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para el **PAQUETE 1 ISSSTECALI**, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



para el Estado de Baja California, se declara **DESIERTO** dicho paquete, por lo que se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E S.A DE C.V	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E S.A DE C.V	IMPORTE Paquete 2: \$ 3' 149, 509.44 PAQUETE 3: \$ 994, 257.60 8 % I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:00 horas del día 17 de febrero de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos del artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.



No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:49** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese el presente fallo en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, para que se surta los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN COORDINADOR EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ÓRGANO REQUIRENTE</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. ELOÍSA CAMPOS GARCÍA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL INDE EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE INDE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. MARCOS LEGASPI RODRÍGUEZ TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. CECILIA TIZNADO WYNANTS ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE ISSSTECALI EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



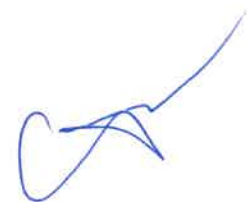

AREA REQUERENTE  C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE ISSSTECALI PUBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
--	--

e

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Rod y Seguridad Privada SA de CV	Nelly Guadalupe Cabrera Mtz	
VAPE Seguridad	Aaron Payan etc.	

7



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION No. OM-CONSOL-020-2022
"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1	VALET PERSONAL SERVICIOS ORGANIZACIONALES	Aaron Payan 19	
2	Rad-u Seguridad Privada, S.A. de C.V	Nelly Guadalupe Cabrera Martinez	
3	Rad-u Seguridad Privada S.A de C.V	Enric Gabriel Rosales Gutierrez	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

EDGAR FONSECA GARCIA

15 DE FEBRERO DE 2022
14:30 HORAS
FDA-7.4.1-03-00



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION No. OM-CONSOL-020-2022
“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de los Integrantes del Comité

	Nombre del integrante	Dependencia y Cargo	Firma
1	Nataly Núñez Valenzuela	Asistente ejecutivo de la Secretaría de Hacienda	
2	Cecilia Tiznado	Rep. OIC ISSSTEcal.	
3	Marcos Legaspi Rodríguez	Tributar OIC INDE BC	
4	Eloísa Campos García	Jefa del depto de Recursos Materiales	Eloísa Campos G.
5	Lino Fernando Limón R	Jefe de Invtac y Licitac OM	
6	Gabriela Lilia Ortiz Tapia	Compras ISSSTEcal	Ortiz
9	Ernesto A. Hernández	coord. ejecutivo	
10			

EDGAR FONSECA GARCIA

15 DE FEBRERO DE 2022

14:30 HORAS

FDA-7.4.1-03-00